

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 171/05.

N° 240 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME S/CONVENIOS CON LA EMPRESA CAMUZZI GAS DEL SUR,
CONVENIOS CON LA EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR
S.A., Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

sesion 07/07/05

Handwritten notes in the left margin.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

As. 240/05



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial ^{que, a través del} ~~en~~ área que corresponda, informe a esta Cámara ^{Legislativa lo siguiente:}

- 1-~~X~~ Convenios con la empresa Camuzzi Gas del Sur y niveles actuales e históricos de distribución de gas en la Provincia, discriminados por departamentos;
- 2-~~X~~ Convenios con la empresa Transportadora ~~de~~ Gas del Sur S.A. (TGS) en detalle sobre servicio regulado de transporte de gas y construcción, operación y mantenimiento de gasoductos.

Artículo 2º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Energía ^{y al} Instituto Provincial de Vivienda, eleven a esta Cámara, si existe ^{en} informes por parte de la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. sobre la no garantía del servicio hacia las nuevas construcciones de viviendas en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- Solicitar ^{a la} a la Dirección Provincial de Energía y Cooperativa de Servicios Públicos Asistenciales Consumo y ~~de~~ Vivienda de Río Grande Limitada, ^{de} ~~Río Grande~~, eleven a esta Cámara informes sobre los niveles de reserva fría disponibles. ~~de la ciudad de~~

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese

Handwritten signature of the legislator.

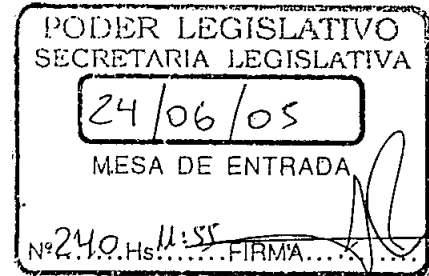
CARLOS SALADINO
Legislador



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS



Sr. Presidente, otra vez nuestra provincia debe enfrentarse a la problemática de la falta de energía en época invernal. Esto, acarrea grandes inconvenientes y es preciso instrumentar un mecanismo a fin de que las autoridades pertinentes trabajen con el propósito de subsanar dicho problema.

Por ello, solicitamos que nuestros pares acompañen este Proyecto de Resolución solicitando mayores detalles sobre el servicio que se presta en nuestra provincia por parte de las operadoras correspondientes y los niveles del vital elemento entregado en la provincia.

Asimismo solicitamos que las empresas distribuidoras en las dos ciudades más grandes de la provincia informen a esta cámara los niveles disponibles de reserva fría.

Muchas gracias.

Carlos Salabino
CARLOS SALABINO
Legislador
P.J.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

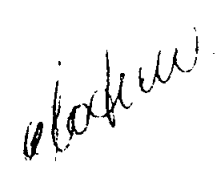
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial o el área que corresponda informe a esta cámara:

- a) Convenios con la empresa Camuzzi Gas del Sur y niveles actuales e históricos de distribución de gas en la provincia discriminados por departamentos;
- b) Convenios con la empresa Transportadora de Gas del Sur S.A. (TGS) en detalle sobre servicio regulado de transporte de gas y construcción, operación y mantenimiento de gasoductos.

Artículo 2º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Energía e Instituto Provincial de Vivienda eleven a esta Cámara, si existiere, informes por parte de la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. sobre la no garantía del servicio hacia las nuevas construcciones de viviendas en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Energía y Cooperativa de Servicios Públicos Asistenciales Consumo y de Vivienda de Río Grande Limitada de Río Grande eleven a esta Cámara informes sobre los niveles de reserva fría disponibles.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese


CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.